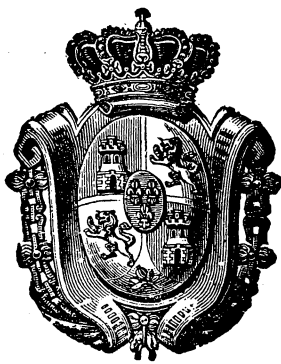


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

| | |
|---------------------|---------|
| Por un año..... | 260 rs. |
| Por medio año..... | 150 |
| Por tres meses..... | 65 |
| Por un mes..... | 22 |



PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i> | |
| Por un año..... | 360 rs. |
| Por medio año..... | 180 |
| Por tres meses..... | 90 |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> | |
| Por un año..... | 400 |
| Por medio año..... | 200 |
| Por tres meses..... | 100 |
| <i>En Indias.</i> | |
| Por un año..... | 440 |
| Por medio año..... | 220 |
| Por tres meses..... | 110 |

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

REAL DECRETO.

Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al art. 30 de la Constitucion, vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Manuel Pando, marques de Miraflores, y Vicepresidentes á D. Mauricio de Bohorques, duque de Gor, y á D. José de Ezpeleta, conde de Ezpeleta.

Dado en Palacio á 5 de Noviembre de 1845.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm. 2.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la consulta elevada por V. E. en 27 de Octubre último, acerca del modo de resolver las dudas ocurridas á la facultad de filosofía para la admision á matrícula y forma en que habrán de hacer sus estudios varios cursantes, que ó por haber invertido el orden de cursos y asignaturas en los establecimientos de que proceden, ó por haber simultaneado enseñanzas de años diferentes por falta de buena nota en alguna asignatura del curso que pretendieron probar á su tiempo, se hallan en un caso anómalo y excepcional respecto de los demas alumnos comprendidos en las clasificaciones señaladas en la Real orden de 30 de Setiembre último.

Entera la S. M., y deseando evitar reclamaciones, asi como tambien todos cuantos inconvenientes pueda ofrecer en lo sucesivo la observancia del nuevo plan de estudios respecto de las anomalías á que ha dado lugar en las enseñanzas de filosofía la falta de un régimen ordenado é invariable, ha tenido á bien S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., mandar se lleven á efecto las disposiciones siguientes:

1.º Los alumnos que habiendo cursado el primer año de filosofía, segun el plan anterior, fueron aprobados en lógica y gramática general, y no en primer año de matemáticas, ó que lo fueron en esta última asignatura y no en aquellas, ingresarán en la matrícula de cuarto año de filosofía, segun el nuevo plan, debiendo estudiar privadamente las materias de que fueron reprobados en el examen.

2.º Los cursantes que en el segundo año de filosofía resultaren aprobados en matemáticas y reprobados en física, ó viceversa, quedan sujetos á las condiciones señaladas en la disposicion anterior.

3.º Los escolares á quienes por gracia especial se les hubiere permitido cursar tercer año de filosofía simultáneamente con cualquiera de las asignaturas del primero por haber salido en ella reprobados, y los que por falta de orden académico en varios establecimientos hubieren hecho dos cursos de filosofía sin estudiar en cada uno de ellos las asignaturas que los componian, ó bien hayan invertido el orden de cursos, serán incluidos en la matrícula que les corresponda, segun el año ó años que acrediten con las certificaciones de prueba de curso que presentaren.

4.º Si á estos escolares les faltase estudiar algunas de las asignaturas pertenecientes á los cursos que tuviesen probados, lo harán privadamente, sin perjuicio de cursar las materias del año en que ahora se matriculen.

5.º Los alumnos que hayan de hacer estudio privado de algunas asignaturas al tenor de las anteriores disposiciones, serán examinados de ellas á fin de curso, y no podrán ganarle sin salir aprobados en las mismas.

6.º Todos los alumnos comprendidos en las anteriores

disposiciones tienen derecho á participar de los beneficios que por ellas se les dispensa, aun cuando se hallaren inscritos en matrícula distinta de la que por las mismas se les permite; teniendo presente sin embargo que dichos beneficios solamente se conceden á los cursantes que en este año hubieren de continuar estudiando filosofía.

7.º Adoptará V. E. las disposiciones convenientes á fin de que en las combinaciones de asignaturas que van indicadas se cuide muy particularmente de que cada alumno complete los tres años académicos que por el antiguo plan tenían precision de estudiar y probar para seguir cualquier carrera.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1845.—Pidal.—Sr. rector de la universidad de esta corte.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 2.

El gefe político de Lugo, con fecha 2 del actual, participa á este ministerio la muerte de Manuel Martinez Mourillon, otro de los gefes de la gavilla de ladrones que dirigia el criminal Miranda, y la prision de uno de sus compañeros, conocido por el Aragonés, fugado al propio tiempo que el del canal de Castilla. Recomienda eficazmente al alcalde del distrito de Reandar, en aquella provincia, el licenciado D. Alejandro Guitian, á quien ha sido debida la prision y muerte de dichos criminales, verificada con solo el auxilio de algunos paisanos armados, en virtud de la vigilancia que particularmente le tenia encargada; y congratulándose de haber restituido al pais con sus acertadas disposiciones la seguridad que anhelaba, dice ha concluido enteramente en él la gavilla de ladrones de que tanto se ha ocupado la prensa, llegando hasta darle un carácter político que no tenia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular número 153.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al intendente general militar lo siguiente:

Con objeto de aliviar el presupuesto de la Guerra haciendo todas las economías que son compatibles con el servicio público, se ha dignado resolver la Reina (Q. D. G.) que á ningún empleado dependiente de este ministerio se reclame ni abone mas sueldo que el marcado en los reglamentos al destino que sirva, aun cuando por el empleo de ejército que tuviese le corresponda superior; entendiéndose que esta disposicion no perjudica á los que estuvieren en posesion de los que actualmente disfrutan, y que en lo sucesivo no se concedan sueldos personales, debiendo solo gozar tolo individuo del ejército el señalado en los reglamentos al empleo efectivo que ejerza en su arma ó instituto.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1845.—El subsecretario, conde de Vista-hermosa.—Señor....

PAGADURIA DEL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Mes de Octubre de 1845.

Estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduria en el presente mes.

| | Rs. vn. | Mrs. |
|---|-----------|------|
| Existencia que resultó en fin del anterior.... | 4,322,729 | 24 |
| Recibido de la tesorería central por resto de la consignacion de dicho mes..... | 1,000,000 | |
| Idem en cuenta de la del presente..... | 2,000,000 | |
| Idem para enterar una paga á los empleados en la corte..... | 150,000 | |

| | |
|--|----------------------|
| Idem del Excmo. Sr. comandante general del departamento de Cádiz, prolecto de la venta de 46 ejemplares del estado general de la armada del presente año..... | 929 |
| Idem del contador de marina de la provincia de Mahon por alquiler de un edificio y auxilios facilitados en aquel arsenal..... | 156 |
| Idem del asentista de víveres del departamento de Cádiz por el 10 por 100 que se le ha descontado á favor de la Hacienda de 100,117 reales y 15 mrs. vn., librados por importe de los que facilitó á los buques y demas atenciones de dicho departamento en Agosto último..... | 10,011. 25 |
| Idem del de utensilios para la tropa del mismo departamento por idem de 5657 rs. y un maravedí, librados por importe de los que facilitó en dicho mes..... | 563. 25 |
| Idem del de carbon de piedra por el 2 por 100 idem de 16,648 rs., librados por importe del que suministró en el presente mes..... | 332. 51 |
| Idem por importe del beneficio á favor de la Hacienda en el giro de letras á varios puntos en el citado mes..... | 3,500. 29 |
| | <u>7,488,214. 24</u> |

Distribucion metálica.

| | |
|---|---------------|
| Remitidos al ministro principal del departamento de Cádiz para satisfacer una mensualidad á todas las clases, reparacion de edificios de aquel arsenal, habilitacion de la proa del trozo de corbeta para instruccion de los aspirantes de marina, pago de la correspondencia judicial de las comandancias de marina de las provincias de Málaga, Almería y Huelva, habilitacion completa de las camas de la marinería del depósito, mejoras en el cuartel de la misma, y 200,000 rs. á disposicion del Excmo. Sr. comandante general del mismo departamento para pago de material de los buques de guerra en casos urgentes..... | 1,160,042. 21 |
| Idem al de Ferrol para satisfacer una mensualidad á todas las clases, reparacion de edificios de aquel arsenal, jornales á la maestranza que trabaja en el primer dique, y efectos para copiar los planos de la corbeta Villa de Bilbao..... | 544,778 |
| Idem al de Cartagena para satisfacer una mensualidad á todas las clases, y reparacion de edificios de aquel arsenal..... | 408,712. 20 |
| Idem al contador de marina de la provincia de Barcelona para enterar un mes de goces á los individuos embarcados en el vapor Ma-ceppa, pago del alquiler de un almacén, y satisfacer el importe de estancias de hospital causadas por individuos de marina, y pago del primer plazo de la cantidad en que ha sido contratada la construccion de un buque-algibe..... | 38,252. 27 |
| Satisfecho al comandante del destacamento de artillería de marina en la corte por un mes de prest y demas goces de la tropa..... | 10,674. 32 |
| Idem al mismo para socorros de un marinero preso..... | 42. 12 |
| Idem por importe de varias letras giradas á cargo de esta pagaduria por el comandante de marina de San Sebastian y contadores de las provincias de Málaga y Mahon..... | 22,680 |
| Idem por importe de un mes de asignacion para gasto de escritorio á los que la disfrutan en la corte, y medio de sueldo á los que lo perciben con los pagos preferentes..... | 26,108. 25 |
| Idem por la paga general á todos los individuos de marina que la perciben por la caja de esta pagaduria..... | 172,270. 22 |
| Idem al conde de Bornos por una mensualidad del rédito sobre el capital impuesto en las fábricas de Liérganes y la Cavada..... | 10,000 |
| Idem al asentista de carbon de piedra por el que ha facilitado en el presente mes..... | 16,648 |
| Idem al de víveres del departamento de Cádiz por los que suministró á los buques y demas atenciones en Agosto último..... | 100,117. 15 |
| Idem al de pertrechos del mismo departamento en cuenta de los anticipos que ha hecho para la habilitacion del tercer dique del arsenal..... | 120,000 |

| | |
|---|-------------|
| Idem al de utensilios para la tropa del citado departamento por los que facilitó en Agosto último..... | 5,637.. 4 |
| Idem al del agua para el arsenal de la Carraca por idem en dicho mes..... | 1,333.. 11 |
| Idem al de viveres del departamento de Ferrol por los que suministró á los buques y demas atenciones en Agosto último..... | 84,679.. 31 |
| Idem al mismo en cuenta de su crédito por la anterior contrata..... | 30,000 |
| Idem al de provisiones de Castilla por el pan suministrado á la tropa del destacamento de la corte en Setiembre último..... | 2,379.. 6 |
| Idem al de utensilios del citado destacamento por idem en el mismo mes..... | 1,351.. 11 |
| Idem al contratista de vestuario para la tropa de artillería de marina en cuenta de su cré- | |

| | |
|--|----------------|
| dito corriente..... | 100,000 |
| Idem por importe de la correspondencia oficial de la intervencion de esta pagaduría en Setiembre último..... | 143.. 50 |
| Idem por gasto de conduccion de caudales á la misma pagaduría en dicho mes..... | 150 |
| | 2,856,002.. 27 |
| Existencia..... | 4,652,211.. 31 |

NOTA. De la anterior existencia deben rebajarse varias cantidades que se hallan depositadas en la caja de esta pagaduría para determinados objetos.
Madrid 31 de Octubre de 1845.—Vicente Ibañez.—Conforme con la intervencion de la pagaduría de marina, Rafael Riaño y Lorion.

Comunicacion recibida en el ministerio de Hacienda.

Inspeccion general de carabineros del reino.—Excmo. Sr.: Tenga el honor de remitir á V. E., segun está prevenido, el esta-

do de aprehensiones verificadas por la fuerza terrestre en la segunda semana del presente mes.
Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado que demuestra las aprehensiones que se han conseguido por la fuerza de carabineros en la segunda semana del presente mes.

| PROVINCIAS. | NUMERO | | | EFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO. |
|--------------------|-------------------|----------|-----------------|--|
| | de aprehensiones. | de reos. | de caballerías. | |
| Alicante..... | 1 | 1 | . | En varios géneros ilícitos. |
| Almería..... | 1 | 1 | . | En 22 bultos de tabaco. |
| Alava..... | 1 | 1 | . | En diferentes géneros prohibidos. |
| Bilbao..... | 1 | 1 | . | En id. id. |
| Barcelona..... | 8 | 7 | 1 | En tabaco, géneros, alhajas prohibidas y otros efectos. |
| Badajoz..... | 12 | 17 | 9 | En géneros ilícitos y otros efectos y 2000 rs. |
| Cáceres..... | 2 | 4 | 4 | En sal y otros efectos. |
| Coruña..... | 3 | 1 | . | En tabaco, géneros y otros efectos. |
| Cádiz..... | 16 | . | 1 | En una barquilla, 35 bultos de tabaco, 5 de géneros, 6350 libras de tabaco hoja y otros efectos. |
| Granada..... | 3 | 4 | 1 | En tabaco y géneros. |
| Huelva..... | 2 | 1 | . | En una lancha con varios géneros ilícitos y tabaco. |
| Huesca..... | 2 | . | . | En 19 fardos de géneros, valorados en 31,124 rs. |
| Lugo..... | 1 | 1 | . | En varios géneros ilícitos. |
| Logroño..... | 3 | 3 | 2 | En tabaco y géneros. |
| Murcia..... | 5 | 2 | 1 | En tabaco, géneros y otros efectos. |
| Madrid..... | 3 | 3 | 1 | En varios géneros. |
| Orense..... | 1 | 1 | . | En id. |
| Pamplona..... | 3 | 2 | 1 | En 8 paquetes de géneros ilícitos, valorados en 10,589 rs. |
| Pontevedra..... | 5 | 4 | . | En géneros y otros efectos. |
| Sevilla..... | 4 | 1 | . | En una lancha con tabaco, 27 fardos de géneros y varias piezas, valorado todo en 140,755 rs. |
| San Sebastian..... | 1 | . | . | En 4 paquetes de géneros. |
| Salamanca..... | 1 | 3 | 3 | En varias caballerías procedentes del extranjero. |
| Zaragoza..... | 2 | 2 | 5 | En id. id., valoradas en 12,720 rs. |
| Total..... | 81 | 60 | 29 | |

Madrid 25 de Octubre de 1845.—Luis Armero.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 97 1/8.
Idem al contado, 97 1/8.
España: Deuda activa, 26 1/2.
Pasiva, 6 1/4.
Diferida, 15 5/8.
Tres por 100, 37 1/4.

Se trabaja actualmente en el arsenal Real de Wolwich en la elaboracion de 12 magníficos cañones que la Reina se propone regalar al Iman de Mascate en cambio de las presentes que ha recibido de dicho Soberano. (Globe.)

Escriben de Dublin en 27 de Octubre:
Esta mañana se ha recibido en la aduana una orden del tesoro, por la que se autoriza la introduccion del trigo extranjero, libre de todo derecho, á contar desde 1º de Noviembre. (Id.)

Un artículo del Times anuncia con cierta confianza que mañana ha de celebrarse un consejo de Gabinete para discutir la oportunidad de abrir los puertos para la admision de trigo, franco de derechos.
Hoy los poseedores del trigo han rehusado poner este artículo á la venta, no obstante haberles ofrecido 2 chelines de subida por cuarter. (Standard.)

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1795.—TOMO III.

La Ramilletera.

(Continuacion.)

Genoveva miró á Morand con un movimiento mas rápido que el relámpago para observar el efecto que hacian en él aquellas injurias. Efectivamente, Morand estaba trémulo: una luz extraña, fosfórica, por decirlo así, brillaba en sus ojos, y sus manos se crisparon un momento; pero tan rápidas fueron aquellas señales que pasaron desapercibidas.
—¿Cómo se llama ese municipal? preguntó Genoveva á Mauricio.
—Es el ciudadano Mercevault, respondió el jóven: despues añadió, como para excusar su grosería, un picapedrero.
Oyólo Mercevault, y miró de lado á Mauricio.

—Vamos, vamos, dijo la muger de Tizon, acaba con tu salchicha y con tu media botella, que tengo prisa.
—Ya voy. No, no, como la austriaca hubiera podido hacer que me hubiesen cortado el pescuezo el 10 de Agosto, no hubiera dejado de hacerlo: así que el día que vaya á estornudar al saco, estaré en la primera fila, firme en mi sitio.
Morand se puso tan pálido como un muerto.
—Vamos, vamos, ciudadano Mauricio, dijo Genoveva, llévanos adonde nos has ofrecido, porque aquí me parece que estoy presa y me ahogo.
Mauricio hizo salir á Genoveva y á Morand, y los centinelas, prevenidos por Lorin, no pusieron obstáculo ninguno.
Colocáronse en un pasadizo del último piso, de suerte que no podian prescindir las augustas prisioneras de pasar por delante de ellos.
Como se habia fijado el paseo en la hora de las diez, y solo faltaban algunos minutos, Mauricio no quiso separarse de sus amigos, aunque para evitar toda sospecha sobre aquel paso, un tanto ilegal, se habia puesto á conversar con su compañero Agrícola.
En el momento que dieron las diez se oyó la voz de Santerre que decía:
—Abrid.

FRANCIA.
Paris 31 de Octubre.
Fondos públicos. Cinco por 100, 117-55.
Cuatro y medio id., 112.
Cuatro por 100, 108-50.
Tres id., 82-55.
Acciones del Banco, 3540.
España: Deuda pasiva, 6 1/4.
Tres por 100, 37 3/4.

El Monitor publica el informe presentado al Rey por el Ministro de Marina, concerniente á las pérdidas ocasionadas por el incendio en los tinglados del Morillon, en Tolon.
Segun el estado mandado formar por el Ministro en Tolon, la pérdida total ocasionada á la marina por el desastre de 1º de Agosto asciende á 5.165,000 francos.
A consecuencia de este informe, el Rey ha decretado que se abra al Ministro Secretario de Estado de Marina y de las Colonias un crédito extraordinario de dicha cantidad de 5.165,000 francos para reparar los daños causados por el incendio que estalló en Tolon el día 1º de Agosto de 1845. (Debats.)

Segun las noticias de Odesa de 5 de Octubre, parece que una escuadra rusa de tres navios de línea y de dos fragatas ha entrado en dicho puerto para tomar tropas á su bordo. La escuadra va mandada por el contraalmirante Gurieff. Reina un gran movimiento en todos los puertos del mar Negro, el cual tiene relacion con la próxima expedicion contra los habitantes del Cáucaso. (Gaz. de Augsb.)

Parece que el Gabinete inglés ha debido reunirse ayer en consejo para deliberar sobre el estado de la cosecha del trigo y las patatas, y sobre las medidas cuya adopcion se crea mas inmediatamente necesaria. No cabe la menor duda en que la legislación sobre los granos está próxima á sufrir una modificación importante; y aunque hasta ahora no haya ninguna indicacion oficial, todos estan convencidos de que esta legislación ha concluido ya.
Se ignora aun si para acudir á las circunstancias presentes el Gabinete dará un simple decreto ó convocatoria para una legislación extraordinaria; pero sea de esto lo que quiera, lo que generalmente se cree es que todos los puertos de la Gran Bretaña se abrirán en breve á la importacion de los cereales extranjeros. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de Noviembre.

Sabemos que va á instalarse en Barcelona un nuevo establecimiento de educacion á cargo de varios profesores ya conocidos en Barcelona por sus conocimientos literarios y su práctica en la enseñanza, bajo la direccion de un eclesiástico celoso é ilustrado. (Fomento.)

El comisario de S. P. del primer distrito de esta capital ha logrado capturar á Antonio Ayuso, acusado de participacion en la tentativa de asesinato contra el general Narvaez: bajo el nombre de Tomas Ramirez se hallaba aqui oculto, despues de haberse fugado cuando le conducia á Madrid el inspector de rondas de aquella villa D. Francisco García Chico, quien vino para verificar esa captura durante la última permanencia de la corte en Barcelona. (Id.)

Cádiz 2 de Noviembre.

Sentimos que á la hora avanzada en que hemos salido del teatro no nos sea posible por falta de tiempo hablar extensamente de la ópera de nuestro jóven compatriota D. Francisco Gomez, que se ha puesto por fin anoche en escena.
Mucho nos prometiamos de los talentos músicos del estimable autor de Irza, mucho de las simpatías con que se hablaba en Cádiz de su obra aun antes de ser de nadie conocida. La realidad no ha defraudado por cierto nuestras esperanzas. La ópera es bellísima en todos conceptos: el público la ha acogido con numerosos y entusiastas aplausos: hasta cinco veces fue llamado á la escena el autor.
Y eso que la ejecucion ha sido algo menos que mediana, sin duda porque las partes principales no sabian muy bien sus papeles, excepto el Sr. Sermatey, que se ha distinguido en el suyo, cooperando en gran manera al triunfo obtenido por el señor Gomez.
Cuando se haya ejecutado tres ó cuatro veces la ópera, po-

En seguida se cerraron todas las puertas, y la guardia tomó las armas, preparando las suyas los centinelas. Hubo entonces en la torre un ruido de hierro, de piedras y de pasos que impresionó vivamente á Morand y á Genoveva, porque Mauricio los vió palidecer.
—¿Cuántas precauciones para guardar tres mugeres! dijo á media voz Genoveva.
—Sí, respondió Morand haciendo por sonreírse. Si estuviesen aqui los que intentan libertarlas y viesen lo que nosotros vemos, les disgustaría el oficio.
—Efectivamente, principio á creer que no se salvarán, dijo Genoveva.
—Y yo tambien, respondió Mauricio.
Inclinándose entonces hacia la escalera, dijo:
—¡Cuidado! aqui vienen las presas.
—Decídmelo quién es cada una, dijo Genoveva, porque no las conozco.
—Las dos primeras que suben son la hermana y la hija de Capeto. La última, delante de la cual va un perrito, es María Antonieta.
Genoveva dió un paso hácia ellas; pero Morand se pegó con-

dremos formar un juicio exacto de su indisputable mérito. El éxito que ha tenido en la primera noche es un preludio del que le espera en lo sucesivo.

El Sr. Sr. Infante D. Enrique se dignó honrar al Sr. Gomez llamándolo al palco del Sr. jefe político, donde S. A. se hallaba, haciéndole tomar asiento, y dirigiéndole palabras altamente satisfactorias.

También el Excmo. Sr. comandante general condujo á su palco al Sr. Gomez, que estuvo en él algunos momentos.

La concurrencia era numerosa y brillante: el público quedó sumamente complacido, y bien lo demostraron los aplausos que repetidas veces prodigó á nuestro compatriota.

Nosotros nos complacemos en dar al Sr. Gomez la mas cumplida y cordial enhorabuena. (Com.)

Lugo 2 de Noviembre.

Me faltan palabras para significar el estado halagüeño y lisonjero en que se encuentra el espíritu público en esta provincia, que se halla de enhorabuena, pues afortunadamente se ve libre de las gavillas de malhechores que la infestaban, y sus habitantes pueden ya con toda confianza caminar y viajar en cualquier direccion. Esas gavillas que tan serios cuidados infundieron á los hombres del *Clamor Público* y del *Eco del Comercio* cuando presentaban á esta provincia dominada por ellas, víctima de sus desafueros y enarbolada la bandera de viva Carlos VI, han desaparecido para siempre mientras tengamos la dicha de ser gobernados por autoridades enérgicas, activas é incansables. Antes de ahora participé á VV. la viva persecucion que sufrían los ladrones, las interesantes capturas verificadas, y las fundadas esperanzas de que el temible caudillo Miranda muy pronto recibiese el galardón de sus fechorías; y hoy puedo asegurar que aquellas esperanzas llegaron á ser realidades.

Nuestro jefe político no perdió un momento de vista la interesante captura de Miranda, Mourillon y sus secuaces, y redoblando su celo y actividad, á beneficio del espionaje que tiene establecido, logró obtener el satisfactorio resultado que se propuso: así es que en la mañana del 30 dispuso que el comisario y agentes de proteccion y seguridad pública, con una partida de la guardia civil, se dirigiese en distintas direcciones hácia el pueblo de el Puente, extramuros de esta ciudad, donde, y en la casa que les designó, fue aprehendido el tan decantado Domingo Miranda á tiempo que huía por una heredad contigua á la casa en que se hallaba. El mismo señor jefe político es el que instruye el sumario de este y otros criminales; y segun noticias muy autorizadas, parece que obtiene resultados satisfactorios, pues los reos hacen revelaciones interesantísimas.

Si la aprehension del caudillo Miranda es apreciable, no lo es menos la muerte de su compañero Manuel Martinez Mourillon y la captura de T. Ramos, alias Aragonés, fugado del canal de Castilla. Estos dos criminales, que supieron burlar por algun tiempo la viva persecucion que sufrían, no pudieron resistirla al fin, porque era muy constante y muy certera. Desgraciada fue para ellos la noche del 30 al 31 del mes anterior, en que secundadas las disposiciones del Sr. jefe por el alcalde constitucional de Reudar, logró, auxiliado de algunos de sus domiciliarios armados, sorprender en un bosque al cabecilla Mourillon y al Aragonés, dando muerte al primero despues de una resistencia empeñada que sostuvo, y aprehendiendo al segundo, los cuales fueron conducidos á esta capital. (Tiempo.)

Alicante 5 de Noviembre.

Apertura del instituto.—El día 1º de los corrientes tuvo lugar la apertura del instituto de segunda enseñanza de esta provincia.

Reunidas las autoridades superiores de la misma, el ayuntamiento de la capital, los catedráticos interinos del establecimiento y un numeroso concurso de convidados en el salon de la casa-consulado, el Sr. jefe político pronunció un discurso análogo á las circunstancias, al que siguió la lectura de otro por el director del instituto Sr. Lacaeva. Durante este solemne acto, la música del regimiento de Guadalupe, que guarnece esta plaza, estuvo tocando bajo los balcones del local en que se verificó la reunion. Terminado el acto, se dirigió el concurso al local destinado para establecer el instituto.

Indecible son los beneficios que aquel reportará á esta capital y á la provincia toda. Se carece en ella de un establecimiento de enseñanza de esta clase: por lo mismo no hay persona que no vea en el que acaba de plantearse el principio de una nueva era para esta provincia, harto trabajada por las desgraciadas ocurrencias de que ha sido teatro. (Id.)

Zaragoza 5 de Noviembre.

Antes de ayer á las tres de la tarde tuvo lugar la apertura de la universidad literaria de esta ciudad, segun lo prevenido en el nuevo plan de estudios. Asistieron las autoridades civiles y militares, la municipalidad, la audiencia, diputacion provincial y varias corporaciones y jefes de los diferentes ramos de esta ca-

tra la pared. Sus labios estaban mas lívidos y mas ásperos que la piedra del torreón.

Geneveva parecia con su vestido blanco y sus hermosos ojos un ángel que esperaba á las prisioneras para iluminar la amarga senda que recorrian y alegrar un poco su corazón.

Mma. Isabel y Mme. Real pasaron despues de haber mirado con sorpresa á Morand y Geneveva: sin duda se le ocurrió á la primera que serian aquellas las personas que les habian anunciado los signos, porque se volvió vivamente hácia Mme. Real, y estrechandola la mano, dejó caer su pañuelo como para prevenir á la Reina.

La Reina, cuya respiracion trabajosa y una tos seca anunciaban su mal estar, se bajó para recoger el pañuelo que habia caído á sus pies; pero mas pronto que ella, su perrito se apoderó de él, y corrió á llevarse á Mma. Isabel. Continúo subiendo la Reina, y despues de algunos escalones, se encontró frente á Geneveva, Morand y el joven municipal.

—¡Oh, flores! dijo: mucho tiempo hace que no las he visto. ¡Qué feliz sois en tener flores, señora!

Pronta Geneveva como el pensamiento que acababa de formularse en aquellas dolorosas palabras, extendió la mano para

pital. El digno eatedrático de jurisprudencia Sr. Urbina pronunció el discurso inaugural, en que parece ostentó sus buenos talentos y el estilo elocuente y puro que le distingue. El inmenso y escogido público que le escuchó salió complacido. El clausuro invitó al Excmo. Sr. capitán general y Sr. jefe político para que entraran á ver las cátedras de física y de historia natural, de cuyo buen arreglo quedaron muy satisfechos, expresándose en términos que honran sobremanera á los ilustrados profesores de ambas ciencias, Sres. Causada y Ballarín.

Hoy á las diez ha llegado á esta ciudad el carro fúnebre que conducía los restos del difunto arzobispo de nuestra diócesis Don Bernardo Frances Caballero, á quien ha recibido con la correspondiente pompa el cabildo metropolitano en el atrio de la iglesia de la Seo, depositándolo en la sacristía. Un gran gentío discurre por el templo y por la plaza de la catedral. Dentro de pocos días parece tendrán lugar las exequias y la colocacion del ilustre prelado en el magnífico mausoleo que se está trabajando, y que segun hemos oido debe colocarse en la capilla de san Braulio de nuestra Señora del Pilar. (Id.)

Salamanca 5 de Noviembre.

Nos ha llamado hoy la atencion el ver de gran uniforme con su ayudante y todo el estado mayor de la plaza al señor comandante general Sr. de Albuérne: á mas le acompañaba el honorado y entendido comandante de infantería, hoy comisario de guerra, el señor Bermudez de Castro y el maestro de fortificacion; y habiendo indagado la causa, tengo el gusto de poder decir el objeto de esta reunion, que ha sido el hacer el Sr. de Albuérne una personal y escrupulosa visita de cuarteles y utensilios, é inspeccionar detenidamente el aseo interior de la fuerza que hay en esta ciudad, inclusa la guardia civil, así como en el hospital militar de esta plaza, habiendo de camino puesto en libertad á algunos presos por leves faltas. Esta visita ha llamado la atencion en razon á que hacia tiempo que no se verificaba; pero es verdad que no es tanto de extrañar, conociendo la actividad que distingue al Sr. de Albuérne.

La tranquilidad sigue inalterable en toda la provincia, así como en los pueblos limítrofes del vecino reino de Portugal.

En el café que se hundió se está trabajando á toda prisa, y se establece en él un casino con gabinete de lectura.

MADRID 8 DE NOVIEMBRE.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA NACIONAL.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula se ha servido comunicarme con fecha de 4 del actual la Real orden siguiente:

«Es la voluntad de S. M. la Reina que la Guia de forasteros y Estado militar del año próximo se hallen corrientes para darse al público el 1º de Enero, y que V. S. tome las disposiciones oportunas y haga las reclamaciones que convengan á fin de que así se verifique.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos indicados.»

Lo que por medio de este anuncio se pone en conocimiento de las oficinas y corporaciones que aun no hayan remitido á la administracion de mi cargo las relaciones de los individuos de las mismas que deban ser incluidos en la Guia, á fin de que lo verifiquen en todo el mes corriente; en la inteligencia de que las operaciones necesarias para la publicacion de dicho anuario no permiten prorogar el término expresado.

Madrid 8 de Noviembre de 1845.—Manuel Breton de los Herreros.

Concluye la descripcion de las maniobras ejecutadas recientemente por las tropas que guarnecen las provincias Vascongadas.

Siguiendo el capitán general su propósito de adiestrar las tropas en todos los casos que pueden acontecer en la guerra, dispuso que el brigadier Garcia, jefe de E. M., saliese de Ulibarri-Gamboa con los batallones provinciales de Santander y Palencia y un escuadron de caballería, y se dirigiese sobre el camino que llevaria el desde Nanclears con los tres batallones del regimiento de Castilla y el de caballería de la Constitucion, á fin de intentar una sorpresa sobre su vanguardia, que se compondria de un batallon y una mitad.

Despues de la salida del jefe de E. M. se dirigió el general á Nanclears, y formadas las tropas dispuso que la vanguardia la compusiese el segundo batallon, á cuyo jefe le previno tomase todas las disposiciones para su seguridad y la de la columna que le seguia, en el concepto de que marchaba sobre el enemigo, que lo suponía en las inmediaciones de Guevara; y para quitar hasta el mas mínimo motivo de creer que los batallones provinciales estuviesen destinados á armarle una celada, ordenó á uno de

sus ayudantes que se quedase á advertirles cuando llegasen que siguiesen á los de Castilla.

Serian las dos de la tarde cuando el jefe de E. M., que habia escogido una magnífica posicion para su objeto, despues de haber dividido en cuatro sus dos batallones, destinados al ataque y dos á sostener su retirada, que tenia que hacer por fuerza por la superioridad numérica de los contrarios, dividió por la izquierda del camino de Nanclears á Ormaiz, que se halla bajo las ruinas del castillo de Guevara, la guerrilla de la columna del capitán general, la cual, habiéndose separado á mas distancia de la que podia sin exponerse á su pérdida, podia en esta ocasion, aunque á su costa, prestarle un gran servicio, descubriendo la emboscada con mucha anticipacion, y avisando al cuerpo de que procedia la aproximacion del enemigo. No obstante, sea que el oficial no la distinguiese, pues se hallaba tendida en tierra, ó sea una de aquellas confianzas que tantas veces suelen tenerse y que tan caras cuestan por lo general, la guerrilla siguió sin manifestar recelo hasta que se halló á medio tiro de fusil de las tropas emboscadas, que procuró replegarse sobre la columna. Esta aptitud decidió del momento del ataque, tanto mas, cuanto que la cabeza de la columna estaba ya también bajo el imperio de sus fuegos.

Una descarga de un batallon, seguida de la carga de caballería dividió la por el flanco y por el frente, así como un batallon al paso de carga, fue la primera señal que tuvo la vanguardia; y cuando su comandante se echaba sobre el lado del fuego con la mitad de caballería para proteger su guerrilla de la derecha, se halló enteramente envuelto, así como el batallon, que no pudo tomar ninguna formacion, y si solo agruparse en dos ó tres sitios, en cuya disposicion se dispuso á presentar la resistencia que en tales casos es posible hacer.

Logrado el objeto, no habia tiempo que perder para los agresores, pues era natural que la columna avanzara á gran paso en auxilio de su vanguardia; y así el jefe de E. M. dispuso la retirada acelerada de las tropas agresivas, bajo la proteccion de un batallon desplegado en batalla, á cuya retaguardia fue á organizarse la caballería para sostenerlo á su vez en su retirada, que no podia menos de ser muy hostigada. Esto se verificó, pues apenas se retiraban aquellas tropas á la Carrera, cuando apareció el capitán general con toda su caballería; y aunque quiso replegarlas todas á una posicion que habia á retaguardia, y que con tiempo habia guarnecido con dos batallones, fue alcanzada la guerrilla, compuesta de la compañía de cazadores de Santander, por una mitad de caballería; pero formaron con tal prontitud los grupos presentando las bayonetas, que esta tuvo que retroceder, tanto mas, cuanto que una parte de la caballería acudia en su auxilio, y á la sombra de la cual lograron replegarse hasta la falda de la posicion en que ya no necesitaban de apoyo.

Entretanto que esto sucedió, el capitán general formaba sus columnas y se disponia al ataque, anunciando ejecutarlo por la derecha, adonde se conoció despues no tener mas objeto que llamar su atencion, porque lo pronunció por la izquierda, que creia desguarnecida; pero apareciendo las fuerzas que cubrian á esta, y que hasta entonces habian estado ocultas, conoció lo difícil de la empresa, y por un movimiento rápido siguió su primer camino, en el que el terreno era menos escabroso y la posicion mas accesible.

Una nube de cazadores marchaba á vanguardia abriendo el campo á tres columnas, que lo ejecutaba arma á discrecion, cuyo ataque no fue posible resistir, y se replegó la fuerza defensiva protegida por la caballería, que cargó á los tiradores y al primer batallon que se presentó en el alto, y que formó el sólido y resistió bien la carga, que no pudo repetirse, porque previendo esto mismo el capitán general, hizo subir la suya y aparecer con tal oportunidad que impidió la segunda embestida.

Dueño ya el capitán general de la primera posicion, el jefe de E. M. replegó sus fuerzas todas á otra que tenia á retaguardia. La llave de ella era en la posicion de la derecha, donde habia un batallon, á la conclusion de esta habia un boquete llano, pero que teniendo á su frente una laguna, impidió el atravesarlo sino con muy corto frente: á retaguardia de ella estaba otro batallon encargado de su defensa, teniendo á su retaguardia la caballería: la izquierda estaba colocada sobre una colina de corta elevacion; y aunque el terreno que tenia al frente parecia muy á propósito para el ataque por ambas armas, un alto murallon de tierra y una profunda zanja lo hacian muy difícil, y expuesto á retaguardia de esta linea se hallaba el último batallon de reserva.

El capitán general maniobró entonces para atravesar la linea entre el centro y la izquierda contraria; pero reconociendo los obstáculos que el terreno le presentó, conoció lo difícil y expuesto de esta operacion, de la cual desistió en el momento que el batallon que defendia la derecha contraria lo abandonó por un simple ataque de cazadores y la aproximacion de una columna.

Esta inesperada retirada debia decidir el éxito del combate, y ambos jefes lo conocieron en el acto, pues que mientras que el jefe de E. M. hacia replegar á la Carrera su batallon del centro, mandaba un ayudante para que el de la izquierda diese un completo cambio de frente á retaguardia, tomando por base la reserva, y á la caballería para que cargase á todo trance si los contrarios avanzaban, á fin de poder ejecutar su movimiento, y decia al teniente coronel Pareda: «estamos perdidos si el capitán general se aprovecha de esta circunstancia.» Este marchaba ya al galope con toda la caballería, y hacia avanzar á gran paso un batallon á tomar la altura abandonada, y otros á protegerlo por el centro.

—¡Qué hermoso clavel, qué bien huele, y qué jóven tan linda!

—No me ha visto, dijo Morand, que, arrodillado en la penumbra del corredor, no se habia presentado á la Reina.

—Pero vosotros la habeis visto, verdad, Morand; verdad, Geneveva? dijo Mauricio doblemente feliz por el espectáculo que habia procurado á sus amigos, y por el placer que acababa de proporcionar á la infeliz prisionera.

—Sí que la he visto, dijo Geneveva, y aunque viva 100 años no se me olvidará su fisonomía.

—¿Y qué tal te ha parecido?

—Muy hermosa.

—¿Y á tí, Morand?

—Morand juntó las manos sin responder.

—¡Oiga!... dijo Mauricio á Geneveva bajito y riendo, ¿se á de la Reina de quien está enamorado?

Geneveva se estreñó; pero recobrándose al momento respondió riendo:

—¡Donosa ocurrencia seria... en un patriota!

—¿No me dices cómo te ha parecido? dijo Mauricio encañándose con Morand; y este le contestó:

—Muy pálida. (Se continuará.)

ofrecer las flores á la Reina. Miróla entonces María Antonieta, y un imperceptible rubor asomó á su frente.

Pero Mauricio extendió la mano para detener el brazo de Geneveva por una especie de movimiento natural, por aquel hábito de obediencia pasiva al reglamento.

Vaciló entonces la Reina, y mirando á Mauricio, á quien desde luego reconoció por el jóven municipal que la hablaba con firmeza, pero con respeto, le dijo:

—¿Está prohibido?

—No, señora: Geneveva, podeis ofrecer vuestro ramo.

—Gracias, gracias, exclamó la Reina con un vivo reconocimiento.

Y saludando con una graciosa afabilidad á Geneveva, extendió su flaca mano, y cogió el primer clavel que se le presentó.

—Tomad todo el ramo, dijo tímidamente Geneveva.

—No, dijo la Reina con una dulce sonrisa, tal vez os le haya ofrecido una persona á quien vos améis, y no quiero privaros de él.

Ruborizóse Geneveva, y la Reina se sonrió.

—Vamos, vamos, ciudadana Capeto, dijo Agricola, sigue tu camino.

Saludó la Reina y continuó su camino; pero antes de ocultarse volvió la cabeza diciendo:

El batallón que subió á la posición abandonada rompió el fuego sobre el centro contrario, al mismo tiempo que el que lo cubría se retiraba á su nueva posición, y que la caballería daba media vuelta con el mismo objeto. Este momento lo aprovechó el capitán general, y saliendo al galope con toda su caballería mandó ponerse á la carga las primeras mitades: la que se retiraba dió media vuelta, y les hizo frente; pero al mismo tiempo y sobre el galope hizo separar á las dos últimas mitades del primer escuadrón, y conversando con ellas á la izquierda, la envolvió enteramente, haciéndola replegarse en dispersion.

Los dos batallones que iban retirándose por el llano formaron el cuadro de un modo admirable é instantáneo; pero la caballería victoriosa, mezclada con la deshecha, cargó sobre ellos, al mismo tiempo que lo hacia el segundo escuadrón que envió el general con este objeto.

Aunque toda la jornada presentó una imágen viva de un combate, este último periodo lo fue con especialidad y de una manera indescribible para el que no haya sido testigo ó actor en alguno de estos lances.

La caballería que había cargado, mezclada y en completa dispersion, las guerrillas correspondientes á las fuerzas que mandaba el jefe de E. M. corriendo á guarecerse de los cuadros sin poder llegar, soldados de caballería que se antepusieron entre ellos gritando *rendirse*, grupos por todos lados que procuraban resistir, carreras, tiros, vocerío, todo daba el aspecto de uno de esos temibles momentos en que los militares se ven mas de una vez en el curso de su vida.

Decidido así el combate, el general mandó reunir las fuerzas, que despues de un corto descanso pasaron á acantonarse en Alegria, el Burgo y Orcitía.

No puedo concluir esta narración sin manifestar lo ventajoso de esta clase de instruccion. En ella aprenden los jefes, los oficiales y hasta el soldado, todos ejecutan sus movimientos con interes, porque si no hay el impulso de la gloria, lo reemplaza en cierto modo el del amor propio; y de esto es una prueba el que en las cargas de caballería, mientras los soldados de esta arma gritaban á los cuadros y los grupos «tirar las armas que estais perdidos», los de infantería contestaban «entrar, entrar, que todavía hay bayonetas. El soldado atraviesa sin cansancio y sin apenas apercibirlo grande extension de terreno, y emplea muchas horas atravesando los obstáculos que á cada paso se le presentan, lo que le da agilidad y desembarazo, y se naturaliza con el uso de las armas, de que algun dia tendrá que hacer un uso real y verdadero. ¡Ojalá que se comprenda bien y se imite esta clase de ejercicios! Entonces podremos decir que las tropas estan amaestradas para la guerra, y entonces tambien el Gobierno podrá conocer á sus generales, y emplearlos con ventaja en el mando de los ejércitos que han de decidir los destinos de la patria.

Acta del jurado reunido en la noche del 29 de Octubre para la adjudicación de los premios ganados en las carreras de este dia.

Excmo. Sr. jefe superior político, presidente del jurado.
Excmo. Sr. duque de San Carlos, presidente de la sociedad.
Excmo. Sr. conde de Corres.
Sr. D. José Salamanca.
Sr. D. Francisco Falcó.
Sr. conde de la Vega del Pozo.
Sr. D. Andres Caballero, como suplente del Excmo. Sr. Don Juan de la Pezuela.
Excmo. Sr. duque de Veragua, como juez de campo.

En la villa de Madrid á 29 de Octubre de 1845, reunidos en la casa-habitación del Excmo. Sr. duque de San Carlos los señores del jurado que arriba se expresan con el objeto de decidir sobre los premios anunciados para las carreras de velocidad verificadas en este dia y bajo la presidencia del Excmo. Sr. jefe superior político, se declaró vencedor del premio de 12,000 reales vellón el caballo Fergus, propio del Sr. conde Hamal, que corrió la primera prueba de 3000 varas en 3 minutos y 48 segundos, y su adversario la yegua Cartuja, propia de D. Cenón Caldera, en 4 minutos y 17 segundos. La segunda prueba fue tambien ganada por dicho caballo Fergus, que corrió la distancia en igual tiempo que la primera, y su adversario en 4 minutos y 16 segundos. La primera carrera para este premio se dió por nula, á propuesta de sus dueños, por no haber corrido los caballos en el tiempo marcado por reglamento.

Debió disputarse el mismo premio por el caballo Careto y yegua Favorita, propio el primero del Sr. D. José Salamanca, y la segunda del Sr. D. N. Mendoza. Este retiró su yegua con la venia del jurado por estar coja, y D. José Salamanca el suyo, perdiendo la mitad del depósito, segun lo prevenido en el art. 11 del reglamento de carreras.

Igualmente declaró el jurado vencedor del segundo premio de velocidad de reales vellón 3000 el caballo Brillante, propio del Sr. Salamanca, habiendo corrido la primera prueba de 1500 varas en un minuto y 55 segundos, y la segunda en un minuto y 52, quedándose fuera de distancia la yegua Cobradora, y un minuto y 55 segundos en la primera prueba, y un minuto y 57 segundos en la segunda el caballo Moro, del señor Caldera.

El caballo Volante, propio de D. Domingo Caldera, fue declarado vencedor del premio de 2000 rs. por haber corrido sin competidor la distancia de 1500 varas que señala el reglamento en un minuto y 59 segundos.

En la carrera por apuesta particular entre los caballos Aetón y Flava, declaró el jurado vencedor al primero, propio del Excmo. Sr. duque de Osuna, que corrió la distancia en un minuto y 46 segundos, habiéndolo verificado su adversario la yegua Flava, propia del Excmo. Sr. duque de Alba, en un minuto y 49 segundos. Con lo que se concluyó esta junta, firmando la presente acta los señores arriba expresados.—Siguen las firmas.

Acta del jurado reunido en la noche del 30 de Octubre para la adjudicación de los premios ganados en las carreras de este dia.

Excmo. Sr. jefe superior político, presidente del jurado.
Excmo. Sr. duque de San Carlos, presidente de la sociedad.
Excmo. Sr. conde de Corres.
Sr. marques de Perales, por ausencia del Sr. D. José Salamanca.
Sr. D. Francisco Falcó.
Sr. conde de la Vega del Pozo.

Sr. D. Andres Caballero, suplente por el Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela.

Excmo. Sr. duque de Veragua, como juez de campo.

En la referida villa de Madrid á 30 de dicho mes y año, reunidos en la citada casa-habitación del Excmo. Sr. duque de San Carlos los señores que arriba se expresan, declararon vencedor del premio de velocidad de la copa de plata al caballo Careto, propio de D. José Salamanca, que en la primera prueba corrió las 3000 varas marcadas por reglamento en 4 minutos, y la segunda en 4 minutos y 5 segundos, y el caballo Moro en 4 minutos y 8 segundos la primera, y 4 minutos y 7 segundos la segunda, quedando fuera de distancia la yegua Cartuja.

En la carrera por apuesta particular entre los caballos Moro y Lancashire White declaró el jurado vencedor al primero, propio del Sr. Salamanca, que corrió las 1500 varas en la primera y segunda prueba en un minuto y 45 segundos, verificando su adversario la primera prueba en un minuto y 46 segundos, y en un minuto y 47 la segunda.

En la carrera no inscrita entre las yeguas Flava y N. se declaró vencedora á la primera, propia del Excmo. Sr. duque de Alba, que corrió la distancia en un minuto y 46 segundos, y en un minuto y 47 su adversario.

La carrera de guerra anunciada é inscrita entre las yeguas Bruja y Luisa no pudo verificarse por haber declarado el jurado que la segunda estaba ciega.

Con lo que se concluyó la junta, firmando la presente acta los señores ya referidos.—Siguen las firmas.

Acta del jurado reunido el dia 31 de Octubre para la adjudicación del premio de 4000 reales vellón por construcción y belleza.

Excmo. Sr. jefe superior político, presidente del jurado.
Excmo. Sr. duque de San Carlos, presidente de la sociedad.
Excmo. Sr. conde de Corres.
Sr. D. Francisco Falcó.
Sr. conde de la Vega del Pozo.
Sr. marques de Perales, como suplente del Sr. D. José Salamanca.
Sr. D. Andres Caballero, como suplente del Excmo. Sr. Don Juan de la Pezuela.
Excmo. Sr. duque de Veragua, como juez de campo.
Sr. D. Martin Grande, profesor veterinario.

En la misma villa de Madrid, dicho dia, mes y año, reunidos en la casa-habitación del Excmo. Sr. duque de San Carlos los señores del jurado que arriba se expresan para decidir sobre la adjudicación del premio de 4000 rs. que previene el reglamento de la sociedad por construcción y belleza, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. jefe superior político, se procedió al examen de los caballos presentados á disputar dicho premio.

Fastidioso, propio del Excmo. Sr. duque de Rianzares, seis años, ocho cuartas, castaño oscurito, entrepelado, y otro llamado Escogido, de D. Antonio de Palacio, siete cuartas y siete dedos, negro morcillo. Despues de examinados detenidamente dichos caballos, y discutidas por el jurado sus recíprocas cualidades, se acordó proceder á la votación para la adjudicación del premio. Así se verificó, resultando por siete votos contra uno no haber lugar á la adjudicación en razon de que ni en uno ni en otro caballo concurrían las cualidades que el reglamento previene. Con lo que se concluyó esta junta, firmando la presente acta los Sres. arriba expresados.—Siguen las firmas.

Anoche se verificó, segun estaba anunciado, en los salones del Liceo el brillante concierto á beneficio de la Sra. Albini y del Sr. Alari. Nuestros lectores tienen noticia de las partes que componían el programa, y así no nos detendremos en su enumeración, diciendo solo que á pesar de su gran mérito, no produjeron tanto efecto las composiciones religiosas como las piezas de la *Rosmunda*, sin duda porque la música sagrada debe resonar, para que aquel sea mayor, bajo las altas bóvedas de un templo. Sin embargo, el Sr. Alari quelearia satisfecho, pues infinitos y repetidos aplausos probaron el gusto con que se escuchó su obra.

La sinfonía de la *Serva patrona* es de un género digno y gracioso, y se compone de motivos que no eran desconocidos al público madrileño, pues hace dos años que la Sra. Gariboldi y el Sr. Salas ejecutaron con grande aceptación un duo del propio *spartito* en el coliseo del Circo.—Sin embargo, donde el maestro consiguió su mayor triunfo fue en la *romanza* concertada, que cantaron inimitablemente las Sras. de Vega y Albini, los Sres. Cagigal, Reguer y otros, y que se hizo repetir entre prolongados aplausos. Igualmente el duo de tiple con que terminó la funcion obtuvo las mismas muestras de entusiasmo.

No olvidemos mencionar la cavatina de la *Sonnámbula*, que dijo la Sra. Albini con ese método excelente de que hace gala, con esa afinación admirable, con esa ejecución natural y fácil que justifican su grande reputación de artista eminente.—La señora de Vega estuvo tan inspirada como siempre, y la orquesta y los coros merecen justos elogios.

La concurrencia fue numerosa, elegante y escogida.

RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer 7 de Noviembre, página 2ª, columna 1ª, línea 67, donde dice «se entregarán siempre por los *examinadores*», léase «se entregarán siempre por los *examinandos*».

AVISOS.

Centralización de los fondos de instruccion pública.—En virtud de la autorización concedida por el Gobierno á la *junta de centralización de los fondos propios de instruccion pública* para la enagenación de los bienes y rentas que pertenecieron á la universidad suprimida y demas colegios menores de Alcalá de Henares, ha acordado la misma admitir proposiciones al todo ó parte de los *censos, documentos del Estado y predios rústicos y urbanos* que se han publicado en los Diarios de 22 del mes anterior y 7 del corriente, en sus oficinas establecidas en la calle del Turco, hasta el dia 20 del presente mes de Noviembre y hora de las doce de la mañana, en la cual, á la señal que se ha adoptado, se concluirá el término de admisión de las propo-

siciones verbales y por escrito que se elevarán al Gobierno de S. M. para que haga la adjudicación al que hubiere presentado la mas ventajosa.

Las proposiciones que se remitan por escrito de fuera de Madrid deberán tener á continuación un certificado del alcalde del pueblo, en que se diga que el sugeto que la firma ofrece las garantías necesarias para el cumplimiento de su proposición; teniéndose entendido que el pago de los citados censos, predios rústicos y urbanos y documentos del Estado se verificará en metálico en la depositaria de la mencionada junta al otorgamiento de la escritura correspondiente.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se halla de venta á 2 rs. el *Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion*, y al mismo precio la *Ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real*, publicada en 6 de Julio de este año, y el *Real decreto de 22 de Setiembre del mismo*, referente tambien á la organizacion de dicho *supremo Consejo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Para junta de acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Fernan lo María Bringas está señalado nuevamente el viernes 14 del corriente á la una de su tarde en la audiencia del Sr. Don Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, que la tiene en el piso bajo de la territorial: lo que se anuncia á fin de que concurren á la misma por sí ó persona legalmente autorizada, y con los documentos que legitimen sus créditos, todos los que se crean con derecho á dichos bienes; bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les declarará por decaídos, parándoles entero perjuicio.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—La subasta que se ha celebrado en la intendencia militar del distrito de las provincias Vascongadas para contratar por cuatro años desde 1º de Enero de 1846 el servicio de la hospitalidad militar del referido distrito, no ha producido remate.

En su virtud se convoca para segunda licitacion en los estrados de la intendencia general militar á las doce del dia 24 del presente mes de Noviembre.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha intendencia general; sirviéndoles de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las que se hagan durante el acto.

BIBLIOGRAFIA.

DERECHO político general español y europeo, por D. Juan Miguel de los Rios, catedrático de la universidad de Salamanca. Tres tomos en 8º mayor, 48 rs. rústica. Ha salido el tomo primero, y se hallan en prensa los dos restantes.

Se vende y admiten suscripciones en las librerías del editor D. Ignacio Boix, y en las provincias por sus correspondientes.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º La aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE DE MUNDO.

3º Boleas robadas.

4º Terminará el espectáculo con el sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LAS CASTAÑERAS PICADAS.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en cuatro actos, titulada

LUCIA DI LAMERMOOR.

En ella volverá á presentarse á desempeñar la parte de Edgardo el Sr. Napoleón Moriani. La Sra. Giuseppina Rosetti, prima dona absoluta, desempeñará la parte de protagonista, y la de Enrico Asthon el Sr. Salas.

CIRCO. A las ocho de la noche.

Ultima representación del baile en tres actos, titulado

EL DIABLO ENAMORADO.

INSTITUTO. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º La comedia en un acto, titulada

QUIERO SER COMICO.

3º Boleas jaleadas.

4º La comedia nueva en dos actos, titulada

UN AVARO.

5º Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.